



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Máster Universitario en Sociología Aplicada: Investigación Social y de Mercados
Número de Expediente (RUCT):	4315432
Universidad responsable:	Universidad de A Coruña
Centro:	Facultad de Sociología
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Nº de créditos:	90
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	30/04/2015
Curso de implantación:	2015-2016

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de A Coruña ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Máster Universitario en Sociología Aplicada: Investigación Social y de Mercados" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	C - Se alcanza parcialmente

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- El autoinforme de evaluación es muy completo, demostrando implicación de los responsables del título y del centro con el desarrollo y mejora de la titulación. Se hace un buen análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción. Se percibe interés por resolver las principales problemáticas que afectan al título. Aún no se ha materializado dicho interés en resultados concretos, pero se están planteando acciones de mejora para resolver gran parte de los problemas detectados.
- Se realizan reuniones periódicas con los estudiantes para recoger sus opiniones y orientar oportunamente el desarrollo del Master y mejorar la coordinación. Dichas reuniones quedan adecuadamente documentadas en actas.
- Destaca la capacidad del Master para especializar en aspectos de claro interés y aplicabilidad en el contexto socioeconómico actual y esto se aprecia como uno de los mayores atractivos del título.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se observan algunas irregularidades en el reconocimiento de créditos que se ha realizado a algunos estudiantes. No se conservan las evidencias que llevan a dichos reconocimientos, ni están claros los criterios que se aplicaron. Debe formalizarse este proceso, estableciendo criterios claros y exigentes basados en la adquisición de competencias, y toda la documentación debe quedar correctamente registrada.

Tras el periodo de alegaciones se ha presentado la siguiente acción de mejora:

• **Acción de mejora 1: Mejora de la formalización del proceso de reconocimiento de créditos**

- Objetivos:
 - Mejorar la formalización del proceso.
 - Mejorar el registro y almacenamiento de la documentación.
- Actuaciones a desarrollar:
 - Seguimiento estricto y documentado de la normativa de la UDC al respecto.
 - Redacción de informes en los que se especifican los criterios de reconocimiento basados en la adquisición de competencias.
 - Mejora en el registro y conservación de las evidencias.
- Período de ejecución: Curso 2019/2020.

RECOMENDACIONES

Si bien es complejo cotejar la coincidencia de las guías docentes de las asignaturas con la memoria verificada, pues esta última se estructura a nivel de materias, se aprecian algunos desajustes en las actividades formativas y sistemas de evaluación. Por ejemplo, el sistema de evaluación en 'Análisis Estadístico de Datos I' se reduce a un examen, mientras que en la materia a la que pertenece la asignatura se contemplan otros métodos de evaluación alternativos. Se recomienda revisar estos desajustes y corregir estas desviaciones cuando se tenga que realizar una modificación sustancial de la memoria del título.

Se recomienda estudiar la conveniencia de incluir complementos formativos de estadística en el plan de estudios, que permitan suplir la carencia que presentan en esta materia algunos estudiantes interesados. Actualmente se exigen 6 créditos de estadística como requisito de acceso y esto podría estar limitando el acceso a potenciales estudiantes de nuevo ingreso.

Puesto que se trata de un título muy fragmentado en pequeñas asignaturas, la coordinación entre las mismas es fundamental. Se recomienda estudiar la posibilidad de incorporar mecanismos de coordinación adicionales.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Tanto en la página web de la Facultad de Sociología como en la página web que la UDC dedica al título se recoge información bastante completa, proporcionando información sobre aspectos como destinatarios, procedimientos de acceso y admisión, calendarios de las diferentes asignaturas, movilidad, salidas profesionales tras cursar el master, etc. Sin embargo, solo es posible acceder a las guías docentes del título a través de la web de la Facultad. Se recomienda facilitar también el acceso desde la web que la UDC dedica al título.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se debe sistematizar el funcionamiento de la Comisión de Calidad de forma que se realicen reuniones periódicas y no se limite a dar el visto bueno a las decisiones de los coordinadores de títulos. La CGC debe actuar como verdadero órgano de seguimiento y revisión del funcionamiento de los títulos del Centro. Debe también fomentarse la participación de todos los colectivos implicados en el título (estudiantes, egresados y empleadores). Ya se están tomando medidas al respecto, pero estas deben intensificarse.

Tras el periodo de alegaciones se ha presentado la siguiente acción de mejora:

• **Acción de mejora 2: Mejora en el funcionamiento de la Comisión de Calidad**

- Objetivos: Mejora en el funcionamiento de la Comisión de Calidad
- Actuaciones a desarrollar:
 - Aumentar las reuniones periódicas donde se debatan, traten y se llegue a conclusiones (con medidas a tomar) sobre el funcionamiento de los títulos.
 - Incremento de la participación del alumnado en la Comisión de Calidad.
 - Recogida de información de egresados y empleadores sobre el Máster (a través de una encuesta).
- Periodo de ejecución: Curso 2019/2020.

RECOMENDACIONES

No se recoge información sobre la satisfacción de los tutores externos de prácticas o de los empleadores, cuando constituye un elemento esencial para valorar el perfil de egreso del título. Se recomienda poner en marcha medidas que suplan esta carencia.

Tras el periodo de alegaciones se ha presentado la siguiente acción de mejora:

• **Acción de mejora 3: Recogida de información sobre tutores externos de prácticas, empleadores y egresados.**

- Objetivos: Recoger información sobre la satisfacción y necesidades de tutores externos de prácticas, empleadores y egresados.
- Actuaciones a desarrollar:
 - Elaboración de la encuesta.
 - Implementación de la encuesta.
- Periodo de ejecución: Curso 2019/2020.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Se recomienda potenciar la incorporación de profesionales externos en la docencia del título, por ejemplo, mediante actividades complementarias (conferencias, participación en seminarios, etc.).

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se trata de un título que depende en gran medida del correcto funcionamiento de las infraestructuras relacionadas con las tecnologías de la información para impartir la docencia. Deben analizarse las inversiones necesarias para garantizar la fiabilidad de las aplicaciones informáticas utilizadas en las clases.

Tras el periodo de alegaciones se ha presentado la siguiente acción de mejora:

• **Acción de mejora 4: Mejora de la infraestructura tecnológica necesaria para el Máster**

- Objetivos: Análisis de la mejora de los equipos y programas informáticos de la Facultad de Sociología.

- Resolución de problemas relacionados con estos elementos.
- Actuaciones a desarrollar:
 - Revisión y actualización de los equipos y programas informáticos de la Facultad de Sociología.
 - Seguimiento y resolución de problemas.
 - Periodo de ejecución: Curso 2019/2020.
-

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

B - Se alcanza

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Deben realizarse esfuerzos adicionales por generar información objetiva sobre la inserción laboral de los egresados de cara a futuros procesos de seguimiento y acreditación. Ya se ha incorporado una acción de mejora al último plan, pero no constan avances al respecto.

RECOMENDACIONES

Se recomienda recoger información de forma periódica y sistemática sobre las necesidades y satisfacción de los empleadores.

Tras el periodo de alegaciones se ha presentado la siguiente acción de mejora:

• **Acción de mejora 3: Recogida de información sobre tutores externos de prácticas, empleadores y egresados.**

- Objetivos: Recoger información sobre la satisfacción y necesidades de tutores externos de prácticas, empleadores y egresados.
 - Actuaciones a desarrollar:
 - Elaboración de la encuesta.
 - Implementación de la encuesta.
 - Periodo de ejecución: Curso 2019/2020.
-

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

La satisfacción de los estudiantes con diversos aspectos como la coordinación, la orientación académica y profesional, la gestión de las prácticas, las infraestructuras o la carga de trabajo es reducida en el curso 17/18. Deben analizarse sistemáticamente las posibles causas y poner en marcha medidas enfocadas a mitigarlas. Las acciones recogidas actualmente en el plan de mejora no abordan estas cuestiones.

Tras el periodo de alegaciones se ha presentado la siguiente acción de mejora:

• **Acción de mejora 5: Análisis y mejora de las cifras de satisfacción de los estudiantes relacionados con la coordinación, la orientación académica y profesional, la gestión de las prácticas, las infraestructuras y la carga de trabajo**

- Objetivos: Análisis de las causas. Puesta en práctica de medidas enfocadas a mitigarlas.
- Actuaciones a desarrollar:
 - Análisis de las causas de la reducida satisfacción por parte de los estudiantes con algunos elementos del Máster.
 - Mejora de la información y de la comunicación. Simplificando y unificando los datos ofrecidos sobre el SAISM sobre estos ítems y mejorando la cantidad y calidad de las reuniones de coordinación y orientación (académica, profesional y de prácticas), tanto con el estudiantado como con el profesorado.
 - Mejora de las infraestructuras (en parte recogida en la anterior propuesta de mejora sobre el criterio 5).
- Periodo de ejecución: Curso 2019/2020.

RECOMENDACIONES

La demanda del título es inestable, con fluctuaciones muy importantes y con una cobertura de plazas de nuevo ingreso por debajo del 50% en algunos cursos. Se recomienda trabajar intensamente en incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso y, en consecuencia, poner énfasis en la acción de mejora que ya se ha planteado al respecto para el curso 18/19.

Se recomienda vigilar la tasa de rendimiento en la asignatura Trabajo Fin de Master y estudiar la conveniencia de tomar medidas para cambiar la tendencia a la baja observada. Se percibe que podría ser una buena iniciativa impartir en el segundo cuatrimestre alguna sesión o jornada explicativa sobre lo que debe ser un Trabajo de Fin de Máster.

Tras el periodo de alegaciones se ha presentado la siguiente acción de mejora:

- **Acción de mejora 6: Mejora de la tasa de rendimiento en la asignatura Trabajo Fin de Máster**
 - Objetivos:
 - Mejorar la información del alumnado sobre el TFM.
 - Mejorar el desarrollo del procedimiento propio del TFM
 - Actuaciones a desarrollar:
 - Organizar una sesión informativa específica para los alumnos sobre el TFM.
 - Reformar el procedimiento propio del TFM. Se necesita un mayor desarrollo (siguiendo la normativa de la UDC) del procedimiento del TFM para lograr una mejor adaptación a las características del Máster y una mejor información de alumnos y tutores. Aprobación de la Comisión Académica del Máster y aprobación de la Junta de Facultad.
 - Periodo de ejecución: Curso 2019/2020.

*La ACSUG, en un plazo máximo de **2 años** evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.*

Santiago de Compostela 30 de julio de 2019
Director ACSUG



José Eduardo López Pereira
